

Falta información y acceso a métodos anticonceptivos

MÉXICO - Por aumento de aborto inducido, urge homologar ILE en el país

Lourdes Godínez Leal, Cimacnoticias

Martes 7 de octubre de 2008, puesto en línea por [CIMAC](#)

6 de octubre de 2008 México, DF - [Cimacnoticias](#) - La tasa de aborto inducido en México se incrementó en un 64 por ciento en los últimos 16 años, al pasar de 25 a 33 abortos por cada mil mujeres, tasa superior a la de países en desarrollo y a la latinoamericana (de 29 y 31 por cada mil respectivamente), por lo cual hoy organizaciones civiles hicieron un llamado a los congresos estatales a homologar su legislación con la del Distrito Federal y despenalizar la práctica del aborto para evitar más muertes de mujeres.

En conferencia de prensa, donde se presentó el estudio "Estimaciones del aborto inducido en México: ¿qué tanto ha cambiado entre 1990 y 2006?", realizado por las investigadoras de El Colegio de México, Fátima Juárez, del Instituto Alan Guttmacher y del Population Council, se enfatizó que en el mismo periodo también se incrementó anualmente el número de mujeres que recurrían al aborto inducido. De 533 mil en 1990, pasó a 875 mil en 2006.

En el mismo periodo, reporta el estudio, casi 150 mil mujeres recibieron tratamiento en hospitales públicos en el país, como consecuencia de abortos realizados en condiciones clandestinas.

Además, sólo una de cada seis mujeres que tuvieron un aborto inducido en el 2006 fue tratada en un hospital público por complicaciones.

La investigadora Fátima Juárez, quien participó en una audiencia pública convocada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) argumentando a favor de la ILE, reiteró que "criminalizar el aborto no reduce su frecuencia, sólo lo torna un procedimiento inseguro y pone la vida de la mujer en riesgo".

Por el contrario, señaló, diversos estudios a nivel mundial, algunos de ellos realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), han demostrado que las tasas de aborto son más bajas en los países desarrollados donde éste es legal, a diferencia de donde se prohíbe.

Razones

El estudio señala que una de las razones que podrían explicar el incremento en el número de abortos inducidos en mujeres mexicanas es la falta de información, acceso y uso de métodos anticonceptivos, ya que si bien ha habido un pequeño incremento en el uso de éstos entre 1990 y 2006, éste no ha sido a la par con el deseo cada vez mayor de las mujeres de tener familias más pequeñas y planear sus embarazos.

Hasta ahora, enfatizó Sandra García, del Population Council, las mujeres no pueden acceder a una gama amplia de métodos anticonceptivos, lo que limita la posibilidad de planificar su familia e incrementa su necesidad de someterse a un aborto.

Las investigadoras de este estudio han sostenido que, de acuerdo con sus resultados, se puede asegurar que el aborto realizado en condiciones legales y seguras reduce la tasa de morbi-mortalidad femenina por esta causa, por lo que exhorta a los congresos estatales a incrementar el acceso al aborto legal en todo el país, se mejore la cobertura y oferta de métodos anticonceptivos incluyendo la consejería pos aborto sobre anticoncepción.

Un sector de la población que no se debe olvidar, aduce el estudio, son las y los adolescentes y jóvenes, y recomienda incluir en los programas escolares la educación sexual y mejorar la prestación del servicio de interrupción legal del embarazo (ILE) entre el personal de salud.

ILE, aprobada por la población

En la conferencia se presentaron los resultados de una encuesta realizada en abril de 2008 por el Population Council entre los habitantes del Distrito Federal sobre la ILE.

Los resultados señalan que el 93 por ciento de los encuestados conocían la nueva reforma, el 63 por ciento estaba a favor de ella y más del 90 por ciento dijo estar de acuerdo con otros aspectos de la ley como ampliar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

El 77 por ciento consideró que la reforma beneficiaría a las mujeres de bajos recursos y el 66 por ciento que evitaría los abortos clandestinos, mientras que el 69 por ciento estaba a favor de que la ley se ampliara al resto del país.

Justicia desigual

Si bien las reformas al ILE declaradas constitucionales por la SCJN, el pasado 28 de agosto, constituyen un avance para el reconocimiento de los derechos de las mujeres, marcan también una diferencia sustancial con las mujeres del resto de las entidades federativas, enfatizó María del Consuelo Mejía, directora de la organización Católicas por el Derecho a Decidir.

Esta diferencia, señaló Mejía, tiene un fuerte impacto en la vida y salud de las mujeres quienes continúan recurriendo a servicios inseguros y clandestinos para interrumpir un embarazo no deseado.

“Contamos con las bases constitucionales para demandar que la ILE hasta las 12 semanas de gestación sea garantizada en los demás estados de la República, pues las mujeres de estas entidades que no tienen acceso a servicios de ILE están sujetas a la discriminación y al agravio comparativo”.

Por ello, una vez más demandó acceso al aborto legal, seguro y gratuito para todas las mujeres mexicanas, como una demanda de derechos humanos, de justicia social y de salud pública.

Los resultados del estudio serán presentados mañana durante la inauguración de la Tercera Reunión de investigación sobre embarazo no deseado y aborto inseguro que se llevará a cabo esta semana en un hotel capitalino.

<http://www.cimacnoticias.com/site/08100605-Por-aumento-de-abor.35107.0.html>